



SELO QVARTO, OVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Yo el Sr. Juan Capurro, Alcalde de la m^{ra}
ciudad de Berrío, por uno de los señores
de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío,
en virtud de lo que me mandó el Sr. D. Juan
Antonio de Guzmán, Gobernador Político y Mi-
nistro de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío,
D. Juan Capurro, D. Juan Gómez,
D. Antonio de Guzmán, D. de la Cruz,
D. Valcarlos, D. Francisco de la Cruz,
D. Juan de Anaya, Molinos, Rey,
D. Juan de la Cruz, D. Diego Zapata,
D. Juan Alcázar, Romero, Durrutí,
D. Nicolás de la Cruz, Rey y Pineda,
Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz,
Periódico de la Real Audiencia y Acord.
de la Real Audiencia.

Yo el Sr. Juan Capurro, Alcalde de la m^{ra}
ciudad de Berrío, por uno de los señores
de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío,
en virtud de lo que me mandó el Sr. D. Juan
Antonio de Guzmán, Gobernador Político y Mi-
nistro de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío,
D. Juan Capurro, D. Juan Gómez,
D. Antonio de Guzmán, D. de la Cruz,
D. Valcarlos, D. Francisco de la Cruz,
D. Juan de Anaya, Molinos, Rey,
D. Juan de la Cruz, D. Diego Zapata,
D. Juan Alcázar, Romero, Durrutí,
D. Nicolás de la Cruz, Rey y Pineda,
Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz,
Periódico de la Real Audiencia y Acord.
de la Real Audiencia.

